

**PROYECTO DE LEY**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ARTICULO 1º.** - Declárese la emergencia vial de la Ruta provincial N° 20, tramo Gualaguaychú-Basavilbaso, por el plazo de un (1) año) a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, debido al estado de intransitabilidad de la misma.

**ARTÍCULO 2º.** - Dentro de dicho plazo todos los organismos del Estado Provincial con incumbencias en la materia conservación vial, especialmente la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V.), procederán de manera inmediata a articular los medios necesarios para la señalización, marcación, reparación y puesta en valor de todo el trazado vial.

**ARTÍCULO 3º.** - A tal efecto, los Organismos involucrados se encargarán de: a) Proceder de inmediato a la señalización de la ruta en todo el tramo comprendido. b) Efectuar la marcación de todo el tramo con pintura vial reflectiva. c) Llevar adelante la reparación integral del mismo. d) Elaborar un Informe de diagnóstico de la situación de la Ruta provincial N° 20: estado de transitabilidad; estudio de accidentología y propuesta de mejoramiento. e) Confeccionar un Plan Integral de mantenimiento y mejora de la transitabilidad de la Ruta. f) Formular cada veinte (20) días un listado de las zonas reparadas, remitiendo el mismo al Poder Ejecutivo Provincial. g) Desarrollar en forma rigurosa todas las acciones positivas ordinarias y extraordinarias que les competan, con miras al cumplimiento estricto de la normativa vigente.

**ARTÍCULO 4º.** - Desígnese como Autoridad de aplicación de la presente Ley a la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V.), la cual deberá dictar la reglamentación respectiva en un plazo máximo de 30 días, desde la entrada en vigencia de la presente.

**ARTÍCULO 5º.** - Facúltese a la Autoridad de aplicación a tramitar todos los procedimientos de contrataciones directas, vía de excepción, para la atención de las necesidades de la presente ley, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

**ARTÍCULO 6º.** - De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial. –

## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

El presente Proyecto de Ley se encuentra motivado en el actual estado de intransitabilidad de la Ruta Provincial N° 20, tramo Gualeguaychú-Basavilbaso, y a la gran cantidad de accidentes - muchos de ellos fatales - que han tenido lugar en el recorrido referenciado.

Recientemente, el domingo 2 de julio del corriente año, cientos de vecinos de Gualeguaychú y alrededores se concentraron en el cruce de la Ruta N° 14 con la Ruta Provincial N° 20 para pedir su refacción, a efectos de prevenir una serie de hechos que suceden permanentemente: accidentes y muertes sin sentido que pueden ser evitados si se toman las medidas correspondientes.

El disparador fue la muerte de Brenda Rojas el fin de semana pasado, que se trasladaba junto a su hermano - quien quedó en Terapia Intensiva - por la mencionada Ruta, cuando fueron embestidos de frente por otro vehículo.

Sin embargo, - y lamentablemente - esta última muerte fue una más de muchísimas ocurridas en la Ruta provincial N° 20 durante los últimos 10 años. Un camino dañado en su totalidad, carente de señalética y que exige de modo urgente una repavimentación integral.

En dicha movilización, se hicieron presentes diferentes asociaciones, entre ellas el Grupo SOS Ruta 20, quienes expresaron a un medio lo siguiente:

*“Estamos nuevamente en la ruta, lamentablemente, a partir del nuevo hecho de los últimos días. Nunca dejamos de estar activos, siempre seguimos reunidos”,* afirmaron a Ahora El Día Carlos Tommasi y Silvina Cabrera, integrantes del Grupo referenciado, quienes informaron también que se trata de una ruta de la década del '60 y que *“tiene un abandono total. Todo lo que se hace, se hace de a poco, de a 5 kilómetros, de a 8 kilómetros, pero realmente todas las falencias que tiene son por lo menos de 80 kilómetros hasta Basavilbaso y también más allá, hasta Villaguay.*

*El reclamo nuestro tiene 11 años, y no pudieron pintar como la gente los 80 kilómetros de ruta hasta Basavilbaso. La verdad que nosotros, como vecinos, ya estamos hartos. Hartos de gestionar en todos los lugares posibles y habidos por haber, siempre de buena manera y yendo por la gestión. Hemos hablado con el Gobernador, con legisladores, con*

*la Directora de Vialidad. Y todavía estamos esperando la carpeta técnica prometida de los 80 kilómetros. Ahora resulta que salió el tramo de Ruta 14 hasta la Ruta Internacional 136. Pero viendo los pliegos de condiciones va a ser un tapeo, un bacheo y arriba una carpeta muy finita, que no va a durar nada. Porque con el peso de los camiones y las malas inclemencias del tiempo, ya tenemos muestras en otras rutas aledañas que han hecho el reasfaltado y que no duran porque la carpeta es muy finita”, explicaron desde SOS Ruta 20.*

*“Es una ruta hecha hace 40 años que hoy está desactualizada. O sea, prácticamente habría que pasar el arado a cero y comenzar de nuevo”.*

*“En estos 11 años que estamos como grupo, por lo menos hubo 20 fallecidos en el tramo Basabilbaso-Gualeguaychú”, sentenciaron Tommasi y Cabrera.*

Es por las razones expuestas que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.